



Ciudad de México, 19 de abril de 2022.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado José Fernando Mercado Guaida**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA** en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2º fracción XXXVIII, 5º fracción I, 83, 99 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración de este H. Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA A QUE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS IMPLEMENTEN ACCIONES DE ECONOMIA CIRCULAR.





PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde la década de los años 50 la producción del plástico ha superado a la de casi todos los otros materiales. Mucho del plástico que producimos está diseñado para ser desechado después de haber sido utilizado una sola vez. Como resultado, los envases plásticos representan aproximadamente la mitad de los residuos plásticos en el mundo.¹

Las prácticas que se han adoptado derivado de un modelo lineal en la economía tradicional, que consiste en “usar y desechar” provocan cada año 400 millones de toneladas de plásticos de un solo uso en el mundo, de las cuales el 79 % termina en los vertederos y sólo 9 % se recicla.

Por su parte, en México se producen ocho millones de toneladas de plásticos al año, de las cuales el 50 % son de un solo uso y apenas el 6.7 % se recicla.² Asimismo, en la Ciudad de México se recicla menos del 1.5 % de todo el plástico que se utiliza.

Entre 1950 y 2017 se produjo un total de 9.2 mil millones de toneladas de plástico. Eso es más de una tonelada por cada persona que actualmente vive en la tierra. La mayor porción consiste en productos y empaques de un solo uso y menos del 10% del total del plástico producido se ha reciclado. El plástico acelera el cambio climático, por lo que, si se mantienen las tendencias, para el 2050 los plásticos habrán causado alrededor de 56 giga toneladas de emisiones de CO2.³

¹ Plásticos de un solo uso. Una hoja de ruta para la sostenibilidad. ONU
file:///C:/Users/cmt_admoncap3/Downloads/singleUsePlastic_SP.pdf

² Estudio sobre el impacto de la contaminación por microplásticos en peces de México
<https://www.greenpeace.org/mexico/publicacion/3377/estudio-sobre-el-impacto-de-la-contaminacion-por-microplasticos-en-peces-de-mexico/>

³ Atlas del Plástico 2020. https://mx.boell.org/sites/default/files/2021-04/WEB_Atlas_plasticos_Mexico_04.pdf





La Ciudad de México ocupa el lugar número 2 en población a nivel nacional con 9 209 944 habitantes y cuenta con una población flotante que oscila en los 2 280 000 habitantes. Se encuentra, además, entre las mayores generadoras de residuos sólidos, con un volumen diario estimado de 12, 306 toneladas diarias y una generación per cápita de 1.071 kg/hab/día.

De acuerdo con el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2020 el 63% de los residuos que ingresaron a estación de transferencia se enviaron a disposición final, prácticamente la misma proporción que en 2019. Asimismo, se recuperaron 34 859 toneladas de residuos reciclables en las plantas de selección, lo que equivale al 3.7% de todos los residuos que ingresaron a estas plantas, en proporción se recuperaron menos residuos que el año anterior, pues en 2019 se recuperó el 3.92% de los residuos ingresados.

| Cantidad enviada (toneladas/año) | 2,856,715 | |
|----------------------------------|------------------|--------|
| Disposición final | 1,795,728 | 62.9 % |
| Planta de selección | 499,421 | 17.5 % |
| Planta de composta | 411,462 | 14.4 % |
| Planta de compactación | 150,104 | 5.3 % |

Los residuos cuyo aprovechamiento es complicado por sus características, las cuales los hacen inviables para aprovecharlos, ya sea por el costo económico, social, tecnológico o ambiental son enviados a disposición final. Aunque se han presentado alternativas a la disposición de residuos en rellenos sanitarios, como lo es el reciclaje, la elaboración de composta y la valorización térmica, la realidad es que hoy en día se generan más residuos de los que son posibles aprovechar.⁴

⁴ Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2020.





Por lo anterior, uno de los problemas a los que nos enfrentamos hoy en día es la fuerte cantidad de residuos sólidos que generamos, vivimos en una sociedad de consumo excesivo. En la que todos en nuestra vida diaria, ya sea en casa, escuela, o lugar de trabajo, utilizamos y compramos productos, envases y empaques de plástico, papel, cartón y otros materiales. Aunque algunos de estos productos son de materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente algunos no tienen mayor utilidad, los utilizamos una sola vez y simplemente los desechamos. Por lo que solo estamos generando una gran cantidad de residuos sólidos que ocasionan un gran problema de contaminación ambiental.

Es importante concientizar más nuestro consumo y pensar que el mejor residuo es el que no se genera. La contaminación ambiental está afectando de manera alarmante al mundo, es una realidad que la mayor parte de la sociedad no cuenta con una cultura y educación ambiental que permita reducir los residuos sólidos que generan un daño alarmante al medio ambiente.

A pesar de las enormes mejoras que se han realizado en materia de residuos todavía queda un largo camino que recorrer, y en el que todos podemos contribuir prefiriendo productos con un tiempo de vida mayor. Por tal motivo, se considera de vital importancia formar conciencia, llevando acciones desde nuestra casa, escuela, lugar de trabajo, etc. El día de hoy se considera obligatorio sensibilizar y lograr un consumo responsable de los productos de un solo uso en la vida cotidiana, no sólo por el daño al medio ambiente que hemos ocasionado, sino porque el futuro de nuestra ciudad, así como la salud y calidad de vida de las futuras generaciones está en nuestras manos.

La importancia de cambiar los hábitos de consumo, crear conciencia y dejar de pensar que por ser envases reciclables no generamos daño al medio ambiente, estamos equivocados ya que una botella de plástico solo se puede reciclar





hasta siete veces a causa de la degradación del material e implica el gasto de otros recursos como energía y agua.

Asimismo, es trascendental ver más allá de este tema ya que, aunque algunos productos, empaques o envases destacan ser reciclables, esto no quiere decir que se vayan a reciclar y al final también terminan como residuos. La alternativa es transitar a esquemas de reutilización, como las botellas de vidrio, aluminio o termos, que son de materiales reutilizables ya que beber agua embotellada tiene un gran impacto al medio ambiente.

Es momento de generar hábitos más sustentables en nuestra vida cotidiana, así como transitar del modelo actual de economía lineal basado en producir, utilizar y tirar, a uno de economía circular en el que se incentiva el reciclaje y la reutilización, reduciendo el uso de los recursos, extendiendo la vida útil, maximizando su uso, y priorizando la recuperación y su reaprovechamiento.

En este sentido, algunos de las acciones básicas con las que podemos comenzar a realizar un cambio son:

1. **Utiliza botellas de agua reutilizables.** – El poder llenar una botella de forma ilimitada ayuda a reducir los desechos de plástico.
2. **Cambia a termos y tazas de café reutilizables.** – Reduce los residuos del café o té que muchas veces compramos diariamente.
3. **Evita el uso de productos de un solo uso.** - Platos, vasos, cubiertos, bolsas, etc.





4. **Evita el uso de papel.** - Utiliza los medios electrónicos y en caso de ser necesario utiliza ambas caras de una hoja de papel cuando escribas o imprimas algún documento.
5. **Separa los residuos.** - en orgánicos e inorgánicos ya que la basura se crea al mezclar estos tipos de residuos.
6. **Incorporar talleres, cursos, capacitaciones.** - en materia de economía circular y medio ambiente.

ANTECEDENTES

- I. La Ciudad de México reconoce la importancia de la separación de los residuos, por lo que fue pionera en 2003 en establecer en la Ley de Residuos Sólidos la separación en dos fracciones (orgánicos e inorgánicos) y en 2015 con la norma nadf-024-ambt-2013, que impulsa la separación primaria avanzada en cuatro fracciones.⁵
- II. El Plan de Acción Basura Cero, hacía una Economía Circular presentado por el Gobierno de la Ciudad de México en mayo del 2019, consiste en la implementación de mecanismos orientados a reducir la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, mediante la promoción de una cultura social enfocada a la separación de residuos y la correcta disposición en Estaciones de Transferencia, buscando incrementar la cantidad de residuos que por sus características y una correcta separación pueden ser valorizables y retornar a las cadenas de producción.⁶

⁵ Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2020.

⁶ Basura Cero. Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno de la Ciudad; página oficial: <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/basura-cero>





- III. En el año 2019 se presenta el “Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024” que contiene la estrategia que se adopta para dar sostenibilidad al medio ambiente a través de siete metas entre las que se encuentra un mejor uso de residuos sólidos.⁷

- IV. En enero de 2020 como parte de la entrada en vigor de las nuevas reformas a la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, quedó prohibida la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico de un solo uso, bajo la lógica de que también está en manos del ser humano lograr una mejor ciudad y un mejor planeta.⁸

- V. En enero de 2021, en la Ciudad de México quedó prohibida la comercialización, distribución y entrega de tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas para globos, vasos y sus tapas, charolas para transportar alimentos, aplicadores de tampones, fabricados total o parcialmente de plásticos, diseñados para su desecho después de un solo uso, excepto los que sean compostables.

- VI. En el año 2021 se presenta el “Programa de Acción Climática 2021-2030” y la “Estrategia local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2050”, que contemplan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático relacionadas con el tratamiento adecuado de los residuos que se generan en la Ciudad. En ellos se establecen metas de reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero ocasionadas

⁷ Programa Ambiental y de cambio climático para la Ciudad de México 2019-2024. Gobierno de la Ciudad, página oficial <http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/docpub/GobiernoCDMX/programa-de-medio-ambiente-y-cambio-climatico-uv.pdf>





por el mal manejo de los residuos, enmarcado los enfoques y principios de la economía circular, la inclusión social, los derechos humanos y la equidad de género.⁹

- VII. El Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México define 6 ejes estratégicos: 1) reducir la generación de residuos; 2) incrementar el reciclaje; 3) asegurar la recolección selectiva; 4) aprovechar los residuos; 5) impulsar la actividad económica sustentablemente, y 6) mitigar el cambio climático.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, establece que todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.

SEGUNDO. - La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se refiere a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos.

TERCERO. - La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 13 que todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar. Asimismo, las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

⁹ "Programa de Acción Climática 2021-2030" y "Estrategia local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2050". Secretaría del Medio Ambiente, página oficial: http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/docpub/sedema/PACCM_y_ELAC.pdf





CUARTO. - La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 23, determina que toda persona tiene deberes con su familia, su comunidad y su entorno, entre ellos el proteger, preservar y generar un medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional y sustentable.

QUINTO. - En la Ciudad de México "***Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental***", así lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 16 Inciso A numeral 5, párrafo segundo.

SEXTO. - La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 13, fracción LIV que el Congreso tiene la competencia de "***Establecer las contribuciones especiales a las actividades que ocasionen consecuencias perjudiciales sobre la salud o el ambiente de la Ciudad***".

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA A QUE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SUS OFICINAS REDUZCAN LA UTILIZACIÓN DE CONSUMIBLES DE UN SOLO USO.





SEGUNDO. SE EXORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, PARA QUE EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE IMPLEMENTEN ACCIONES BASICAS EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO MERCADO GUAIDA

Diputado J. Fernando Mercado Guaida

Congreso De La Ciudad De México

II Legislatura

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día 19 de abril de 2022.

